

El alcalde de Haría lanza un mensaje de unidad y tranquilidad ante el estado de alarma

El alcalde de Haría, Alfredo Villalba, traslada un mensaje de tranquilidad a los ciudadanos, apelando a la responsabilidad individual y colectiva para salir cuanto antes de esta situación generada por el estado de alarma a raíz de la propagación del COVID-19.

Villalba se dirige especialmente a las numerosas personas mayores del municipio, dándoles aliento y recordándoles que entre todos seremos capaces de superar esta situación de emergencia, cumpliendo con las directrices y recomendaciones de las autoridades sanitarias.

El Ayuntamiento recuerda que el Cabildo de Lanzarote ha puesto en marcha la campaña 'Me quedo contigo' dirigida a personas mayores y dependientes, con un teléfono gratuito las 24 horas, a través del cual distintos profesionales ofrecerán apoyo psicológico a quienes lo necesiten.

Igualmente se recuerda, con respecto al contagio por coronavirus, que los principales grupos vulnerables son los mayores de 60 años y aquellas personas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, y el embarazo por el principio de precaución.

Medidas especiales adoptadas por las instituciones de la Isla

El Cabildo insular y los siete ayuntamientos de Lanzarote han acordado una batería de medidas de lucha contra el coronavirus como consecuencia de la declaración del estado de emergencia.

Entre ellas cabe destacar el acuerdo unánime de todas las administraciones insulares de proceder al cierre de sus puertas a la atención presencial para aquellos trámites no esenciales en esta situación de crisis. Así, las gestiones urgentes relacionadas con servicios sociales y asistenciales se podrán realizar de forma física. Para atender el resto de gestiones, se reforzarán los servicios de asistencia telefónica y telemática.

Esta medida obedece a que el Real Decreto que declara el Estado de Emergencia dispone que todos los procedimientos que relacionan a la ciudadanía con la administración han quedado paralizados, por lo cual quedan interrumpidos todos los plazos para pago de multas o tasas, contestaciones

Agradecimiento al Cabildo por la ayuda para traer de vuelta a un grupo de mayores de viaje en Andalucía

Alfredo Villalba agradece el apoyo económico y logístico del Cabildo de Lanzarote, que ha permitido traer de vuelta a un grupo de 16 mayores que habían viajado a Andalucía con el IM-SERSO el pasado 7 de marzo, y que tenían previsto regresar el próximo sábado, día 21.

Tras decretarse el estado de alarma y ante la situación de emergencia sanitaria a causa de la expansión del coronavirus, desde Alcaldía del Ayuntamiento norteño, en colaboración con la primera Institución de la Isla, se realizaron las gestiones oportunas para hacer volver al grupo de mayores del municipio en el menor tiempo posible.

Villalba resalta la buena voluntad y la predisposición de la Corporación insular en todo momento, que se hizo cargo del traslado del grupo desde Gran Canaria a Lanzarote.

"Agradecemos al Cabildo y a su presidenta, María Dolores Corujo, el respaldo y la coordinación para que nuestros mayores pudieran volver cuanto antes a casa, ante la gravedad de la situación actual a causa de la pandemia que está afectando a todo el país, y que ha limitado además las comunicaciones y conexiones aéreas con las Islas, lo que hacía aún más necesaria una rápida actuación por parte de las administraciones", recalca el primer edil norteño.



de requerimientos, justificación de subvenciones, etc.

Se pretende con esta medida garantizar el derecho de las trabajadoras y los trabajadores de la administración a recurrir al teletrabajo al tiempo que se mantiene la atención en los servicios públicos esenciales.

También se adoptó el acuerdo de garantizar la posibilidad de llevar a cabo contrataciones referidas a la prestación de ayuda social y atención a mayores y dependientes.

Con respecto al transporte público, se acordó mantener el 50% del mismo tanto en lo referido a las líneas de guaguas como al servicio del taxi y se reforzará el servicio de radiotaxi para garantizar la movilidad.

Se formalizarán acuerdos con las diferentes ONGs relacionadas con la prestación de servicios sociales y de asistencia a mayores y dependientes y se habilitará un teléfono de atención para atender las posibles dudas sobre la interpretación del decreto y proporcionar información sobre las diferentes prestaciones. Estas medidas incorporarán acuerdos con empresas de catering que permitirán la atención a mayores y dependientes de manera gratuita mientras dure el estado de emergencia e, incluso, la compra de medicamentos que pudieran necesitar.

Teléfonos de interés

Para cualquier asunto de urgencia, los vecinos pueden contactar con los concejales del grupo de gobierno: Alfredo Villalba (673484136); Celestino Socas (673483173); Chaxiraxi Niz (673470744); Víctor Robayna (637898359); Soraya Brito (606428525); Armando Bonilla (673971112); Famara González (673484607), y Alejandro Hernández (674086215). Otros teléfonos de interés: Centralita del ayuntamiento: 928836007 / 928835000. Policía Local de Haría: 928835252 / 112. Protección civil de Haría: 928835793 / 637893224.

Les recordamos que los siguientes departamentos no cuentan temporalmente con atención al público. Pueden contactar con ellos en los siguientes teléfonos:

- **Oficina Técnica:** 928836007 y oficinatecnica@ayuntamientodeharia.com

- **Agencia de Empleo y Desarrollo Local:** 637893219

- **Oficina de la Red Tributaria:** 928847486

Haría ofrece ayuda a mayores, menores y familias sin recursos

El Ayuntamiento de Haría ofrece ayuda a las personas más necesitadas, como mayores, menores y familias sin recursos, en esta situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo.

Ahora más que nunca, el grupo de gobierno norteño trabaja por la equidad social y por cubrir las necesidades básicas de las personas más vulnerables de nuestro municipio, proporcionando alimentos a quienes lo necesiten.

Todo aquel que conozca algún caso que requiera de una actuación especial puede ponerse en contacto con el Consistorio, en el teléfono 928 836 018.

Del mismo modo, la Corporación local cuenta con la colaboración de Emerlan y Protección Civil, que están llevando a cabo servicios gratuitos para proteger a los mayores y personas con discapacidad, como realizar la compra de alimentos, de 9:00 a 18:00 horas, o ir a la farmacia en su lugar, durante las 24 horas, llamando al 617 387 784. Los usuarios solo tendrán que abonar el importe exacto de la compra.



Cierre del centro de salud de Haría y traslado a Mala

Les informamos de que el centro de salud de Haría permanecerá cerrado a causa de las medidas tomadas en Atención Primaria en relación a la pandemia del Covid-19. Se atenderá a los pacientes en el centro de salud de Mala, en la Calle Villa Nueva, 39, en horario de 8:00 a 14:00 horas. Pueden contactar en el teléfono 928 30 65 60.

Esta medida, tomada por la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, se debe a que el espacio de las salas de espera no permite guardar la distancia de seguridad recomendada y, además, se comparten salas de espera entre adultos y niños. El objetivo es proteger la salud de los profesionales y del conjunto de la población.

Declarado el estado de alarma en todo el país por la expansión del coronavirus. ¿Qué implica esta medida?

Afecta a todo el territorio español durante 15 días que podrá ampliarse. A partir de hoy la autoridad competente en todo el territorio será el Gobierno de España.

Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los cuerpos autonómicos quedarán bajo la dirección del Gobierno.

Las personas sólo podrán circular por las vías de uso público para: adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad. Asistencia a centros, servicios sanitarios. Asistencia al trabajo. Retorno a residencia habitual; atención a mayores, menores y personas vulnerables; desplazamiento a entidades financieras y de seguros.

La circulación se hará individualmente salvo casos de discapacidad. También podrán circular los vehículos particulares para estas actividades y para el repostare en las gasolineras.

Suspendida la actividad educativa presencial en todos los centros y niveles de enseñanza. Las modalidades a distancia u on line se mantendrán.

Suspendida toda actividad comercial minorista a excepción alimentos, bebidas, productos de primera necesidad. Médicos ópticas, prensa, combustible, estancos, equipos tecnológicos, telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, comercio por internet. Toda otra actividad estará suspendida.

El consumo en los propios establecimientos queda prohibido.

Suspende apertura al público de museos, bibliotecas, actividades deportivas y de ocio. Suspenden las actividades de hostelería y restauración. Pudiendo prestar servicios a domicilio.

La asistencia a los lugares de culto y las ceremonias civiles y religiosas se condicionan al número de personas: que se garantice la distancia recomendada por las autoridades sanitarias.

Todos los trabajadores sanitarios quedan bajo las órdenes del ministro de Sanidad. Todos los medios sanitarios civiles y militares, públicos y privados se ponen a disposición de Sanidad.

El ministro de Transportes también está habilitado a tomar decisiones para garantizar los servicios de movilidad ordinarios y extraordinarios. Se mantiene el 100% de los servicios ferroviarios de mercancías, se reducen a la mitad los servicios ferroviarios de media distancia, por carretera y marítimo.

¡Recuerda! #Quédateencasa

Información de interés en relación a las normas de seguridad del coronavirus

En la mesa de coordinación celebrada el pasado 17 de marzo en el Cabildo de Lanzarote entre La Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local y Consorcio de Seguridad y Emergencias y coordinada por la presidenta del Cabildo se intentó resolver por parte del capitán de la Guardia Civil y la presidenta las dudas de los diferentes jefes de las policías de la isla que resume a continuación:

1. Las ferreterías pueden vender material tecnológico y comida de animales domésticos. Los otros productos tiene que venderlos a domicilio. La venta dentro de dichos establecimientos tiene que evitar aglomeraciones y cumplir con las normas de seguridad del decreto.
2. Los agricultores y ganaderos profesionales pueden desarrollar su actividad cumpliendo con las normas de seguridad del coronavirus.
3. Los agricultores y ganaderos no profesionales también pueden ir a sus tierras cumpliendo con las normas de seguridad del coronavirus.
4. Las empresas de transporte pueden desarrollar su actividad cumpliendo las normas de seguridad del coronavirus.
5. Las oficinas del rent a car no pueden abrir.
6. Los talleres de reparación de vehículos pueden desarrollar su actividad a puerta cerrada reparando los vehículos que ya tenían antes del decreto y puede reparar vehículos esenciales cumpliendo las normas de seguridad.
7. Se permite llevar en tu vehículo a otra persona al trabajo que no tenga el carnet de conducir siempre que cumplan las normas de seguridad.
8. Se pueden desplazar a los hijos de padres separados de un domicilio a otro cumpliendo las normas de seguridad.
9. Se puede acompañar a personas dependientes o enfermas siempre que cumplan con las normas de seguridad.

¿Cómo hacer las compras de primera necesidad?

Puedes salir de casa para hacer compras de primera necesidad tomando unas sencillas precauciones:

Pueden ir quienes no presenten síntomas (tos, fiebre, sensación de falta de aire). Siempre que se pueda, los más frágiles deben quedarse en casa y sólo debe salir una persona

Mantén una distancia mínima de 1-2 metros y evita las aglomeraciones

Utiliza guantes de usar y tirar para elegir fruta y verdura, como venías haciendo hasta ahora

No te toques la cara y lávate las manos cuando vuelvas a casa

Pregunta en tu vecindario si alguien necesita ayuda para la compra. Puedes acercarte la compra a su puerta, manteniendo la distancia de 1-2 metros

¡Actúa siempre con empatía y respeto hacia los demás!

17 marzo 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

ESTE VERANO
LO PARAMOS UNIDOS

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:

Saber cómo actuar nos puede ayudar a controlar mejor las situaciones que puedan surgir estos días y a prestar ayuda a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

1. **AUTO-AISLARSE** En una habitación de uso individual con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual. Si no es posible, mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene.
2. **MANTENTE COMUNICADO** Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos.
3. **¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?** Si tienes sensación de falta de aire o sensación de gravedad por cualquier otro síntoma llama al 112.
4. **TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA** Si no, llama al teléfono habilitado en la Comunidad Autónoma o contacta por teléfono con el centro de salud.
5. **AUTOCUIDADOS** Usa paracetamol para controlar la fiebre; ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos; descansa, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.
6. **AISLAMIENTO DOMICILIARIO** Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las recomendaciones para el aislamiento domiciliario e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena.
7. **LAVADO DE MANOS** Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un correcto lavado de manos.
8. **SI EMPEORAS** Si empeoras y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, llama al 112.
9. **14 DÍAS** Se recomienda mantener el aislamiento 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto.
10. **ALTA** El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

19 marzo 2020

ESTE VERANO
LO PARAMOS UNIDOS

Servicios mínimos de taxis



El sector del taxi establece servicios mínimos frente al Covid-19. Las Licencias Municipales número 2, 4 y 5 prestarán servicio los días pares, mientras que las Licencias Municipales 6, 8 y 10 prestarán servicio los días impares del mes. Las paradas de Orzola y Haría estarán cubiertas presencialmente de 9:00h a 13:00h. Para el resto del turno se facilitan los teléfonos de contacto. Se limita a dos pasajeros cada viaje.

	LICENCIA	TELÉFONO
Prestan servicio los días pares	LM Nº 2	620315350
	LM Nº 4	629920910
	LM Nº 5	660095499
Prestan servicio los días impares	LM Nº 6	646985903
	LM Nº 8	620315350
	LM Nº 10	629920910

#SERVICIOPÚBLICO #QUÉDATEENCASA

Renovar las recetas sin acudir al centro de salud

Desde el Servicio Canario de Salud se está animando a todos los usuarios a renovar las recetas electrónicas sin necesidad de acudir a los centros de salud.

La manera de hacerlo es pidiendo cita a través del 012, de la app o llamado al 928 301012. Así podrán renovar la receta y obtener un nuevo número.

Con ese número y la tarjeta sanitaria será posible obtener la medicación necesaria en la farmacia.

¡Urgente!

La Consejería de Sanidad ha habilitado una dirección de correo electrónico destinada a aquellas empresas que quieran facilitar material y a profesionales para hacer frente al COVID-19: unidad-crisis19.scs@gobiernodecanarias.org.

Niño, hombre, padre

Por Reyes Concepción

Fui niño que trabajaba calzando las alpargatas en mis piernas flacas. Andando las veredas con el burro a cuestas. Cantando tan fuerte para que el mismo Sol se despertara al verme.

Fue pasando el tiempo, como joven fui creciendo, en hombre me convertía, hasta bigote tenía.

Y la conocí en una verbena a la mujer blanquita, de boquita roja, de negra melena. Suena una melodía que escucho todavía.

Tiempos de lluvia y sol, tiempos de alegría y penas. Las manos maestras se mueven con tesón, arte llevo en ellas, ingenio en el corazón.

Fui padre, después de marido, pronto llegaron los hijos. No hay nada mejor que nos mande el Señor.

Ahora me extraña el Sol porque ya no le canto. Ya tengo otro sabor, mi voz no suena alto. Ahora en el cielo sonrío tierna la Luna a estos hombros viejos, a este hombre con arrugas